

Resolución del Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) por la que se anuncian subastas de maderas.

En los días y horas que se expresan, tendrán lugar en este Ayuntamiento subastas públicas para adjudicación de los aprovechamientos maderables de los montes de estos propios correspondientes al año forestal de 1980; de conformidad con los planes forestales, órdenes del ICONA y acuerdos de la Corporación, con los datos siguientes:

Monte aguas vertientes y agregados

Lote III. Día 18 de febrero de 1980. A las doce horas. Pinos, 555. Volumen inicial de fustes, 1.013 metros cúbicos. Tasación: 6.584.500 pesetas.

Lote IV. Día 18 de febrero de 1980. A las dieciocho horas. Pinos, 450. Volumen inicial de fustes, 875 metros cúbicos. Tasación: 4.812.500 pesetas.

Monte dehesa de la Garganta

Lote II. Día 19 de febrero de 1980. A las doce horas. Pinos, 183. Volumen inicial de fustes, 376 metros cúbicos. Tasación: 2.256.000 pesetas.

Lote IV. Día 19 de febrero de 1980. A las dieciocho horas. Pinos, 500. Volumen inicial de fustes, 894 metros cúbicos. Tasación: 6.258.000 pesetas.

Lote V. Día 20 de febrero de 1980. A las doce horas. Pinos, 500. Volumen inicial de fustes, 1.008 metros cúbicos. Tasación: 7.870.880 pesetas.

Nota. Este lote se adjudicará puestos los productos en cargadero, cortados y pelados, por lo que su precio unitario se incrementa ya en 610 pesetas en que se calculan los costos de las labores.

Lote VI. Día 20 de febrero de 1980. A las dieciocho horas. Pinos, 437. Volumen inicial de fustes, 919 metros cúbicos. Tasación: 6.433.000 pesetas.

Lote VII. Día 21 de febrero de 1980. A las doce horas. Pinos, 453. Volumen inicial de fustes, 873 metros cúbicos. Tasación: 6.111.000 pesetas.

Los volúmenes se entienden en rollo y con corteza. Todos los pinos son de la especie «P. Sylvestris». Porcentaje de corteza, 12 por 100.

Las proposiciones económicas se presentarán en el Negociado de Intervención de este Ayuntamiento hasta una hora antes de la fijada para cada subasta. En sobre aparte se acompañará la siguiente documentación: D. N. I.; carta de pago de constitución en Depositaria municipal de

la fianza provisional; declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; recibo de licencia fiscal, y para los que actúen en representación poder notarial en forma legal.

Fianza provisional del tres por ciento del tipo de tasación.

La fianza definitiva a constituir por quien resulte rematante en arcas municipales, será del 6 por 100 hasta el millón de pesetas, y del 4 por 100 hasta el total de la adjudicación.

Rigen para estas subastas los pliegos de condiciones facultativas, generales, especiales y específicas del ICONA; el de las económico-administrativas y jurídicas aprobadas por el Ayuntamiento; los planes forestales y órdenes de subastas y Reglamento de Contratación municipal; en la forma, condiciones, características, mediciones, plazos y demás detalles que en dichas disposiciones y pliegos se establecen, todo lo cual puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en días hábiles y horas de oficina, a partir de la publicación de este anuncio.

Son de cuenta de quienes resulten rematantes todos los gastos, tasas, gestión técnica, anuncios, honorarios notariales de contrato, impuestos de todas clases y cuantos sean inherentes.

En caso de quedar desierta alguna de las subastas que se anuncian se celebrará una segunda, a los diez días hábiles, en las mismas horas y bajo iguales condiciones y tasación.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, documento nacional de identidad número, en nombre, en relación con las subastas de maderas del monte de propios del Ayuntamiento de El Espinar, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, aceptando expresamente y en todas sus partes las condiciones de los planes y pliegos, ofrece por la adjudicación del aprovechamiento maderable del lote de dicho monte, la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Reintegros: Estado, 6 pesetas; sello municipal, 10 pesetas; póliza Municipal, 25 pesetas.

El Espinar, 11 de enero de 1980.—El Alcalde, Jaime García Rodrigo.—251-8.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del camino de Fontaciera a Aguda.

Se anuncia subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de pavimentación del camino de Fontaciera a Aguda.

Tipo de licitación: 7.668.773 pesetas.

Fianzas: Provisional, 150.032 pesetas; definitiva, a los tipos máximos legales.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Las proposiciones habrán de presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en el que el expediente está de manifiesto. La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil, en la Casa Consistorial. Existe crédito presupuestario.

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expédido en, actuando en nombre propio (o en el de,) bien enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, proyecto y demás documentación que integran el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de pavimentación del camino de Fontaciera a Aguda, en Gijón, nunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara).

Acompaña a la presente la documentación prevenida.

Domicilio que señala para notificaciones: Las notificaciones en relación a la presente subasta, y a todos los efectos que de la misma se deriven, deberán practicarse en Gijón, calle, número, en la persona de don

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón, 3 de enero de 1980.—El Alcalde, 90-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas en el Registro de Empresas Periodísticas en dicho Registro de la Empresa «Rafael Vila Bosch», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuan-

tos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número, 6.068 MC/MIM.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Rafael Vila Bosch»

Domicilio: Calle Aragón, 285, 3.º, 3.º, Barcelona-9.

Título de la publicación: «Dulcypas».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 x 297 milímetros.

Número de páginas: De 60 a 120.

Precio: 3.000 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista técnica al servicio de la pastelería, confitería e industrias afines. Hacer llegar al ramo del Dulce una revista técnica. Comprenderá los temas de: Investigación en la industria del dulce; Control de calidad;

Tecnología en pastelería-confitería; Emulsionantes en la industria de la bollería; Aditivos; Conservantes; Temas varios y noticias de interés para el ramo pastelero.

Director: Don Rafael Vila Bosch (publicación exenta de Director Periodista). Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 18 de enero de 1980.—El Secretario de Estado.—568-C.

Servicio de Asuntos Sindicales

SINDICATO CATOLICO DE FUNCIONARIOS DE BURGOS

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del

Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 15 del mes de enero de 1980, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Católico de Funcionarios de Burgos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Burgos, funcionarios; siendo los firmantes del acta de constitución don Isidro García Alonso, don Anastasio Blanco y don Ernesto Martínez.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Angela Gil Blanco, María Cruz Varela Entrecanales, Raquel Gil, Enrique Ruiz Portal y un tal Carlo, de nacionalidad italiana, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Villa Carlos, San Luis, 15, Menorca; Diego de León, 58, Madrid; Gerona, 174, Barcelona, desconociéndose el de los dos últimos, respectivamente, inculcados en el expediente número 747/79, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Volkswagen», matriculo M-117231, valorado en 50.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 8 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—560-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Intercontainer-Krakow Kreslawice, Nargogweij-C. Hartwig-Krakow, Oddzial Terenowi y Krakovia-Krakow, todo sellos de Polonia, y Antonio Sances, domiciliado en Polígono Santa Creu, Granollers (Barcelona), J. Piñol-Arumi y Spedition Ateca, con domicilio en calle Veintiséis de enero, 26, de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), inculcados en el expediente número 890/79, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 13.016.295 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 28 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver

y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 9 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—561-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propietario del automóvil marca «Ford Scott», sin placas de matrícula, que al parecer se hallaba en estado de abandono en un local sito en la calle Montserrat, de la localidad de Palleja (Barcelona), afecto al expediente número 17/80, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 40.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de enero de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 11 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—559-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Junquero Avellán y de Francisco Marcelino González García, con últimos domicilios conocidos en Valencia, avenida de Pérez Galdós, 75, y calle de Totana, 9, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 185/79, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 9 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—693-E.

ZAMORA

Desconociéndose el actual paradero del propietario del vehículo marca «Volkswagen», color gris, motor número OD126718-X, tipo furgón, careciendo de matrícula, aprehensión que fue efectuada el día 27 de diciembre de 1979 en el kilómetro 201 de la C. N. 620 (Burgos-Portugal), en término municipal de Cañizal (Zamora), por

fuerzas de la Guardia Civil de Tráfico del Destacamento de Salamanca, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de enero de 1980 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 2/80, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Zamora, 11 de enero de 1980.—El Secretario del Tribunal.—697-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Isidoro Pérez Gaytán».

Domicilio: Miranda de Ebro (Burgos), carretera Madrid-Irún, número 63.

Cantidad de agua que se pide: 60 metros cúbicos/hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ebro.

Término municipal en que radicarán las obras: Salcedo (Alava).

Destino del aprovechamiento: Refrigeración de compresores.

Representante en Zaragoza: Don Ricardo Soto García. Calle Coso, 98-100, 4.º, edificio «Cesaraugusta».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1979.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—4.649-D.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
MADRID
Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 19 de diciembre último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el Banco de Financiación Industrial, S. A., en virtud de escritura pública de 18 de abril de 1979:

2.500.000 bonos de Caja simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.500.000, inclusive, de cimonovena emisión, al interés del 12 por 100 anual bruto, pagadero por semestres vencidos en 6 de abril y 6 de octubre de cada año; si bien, el primer cupón se abonará el 6 de junio de 1979, por el tiempo corrido desde la suscripción.

El tipo de interés bruto se establece permanentemente en cuatro puntos por encima del tipo de interés básico del Banco de España, con un mínimo, en cualquier caso, del 9,50 por 100 y un máximo del 12 por 100.

Dichos bonos se amortizarán totalmente al tercer año, es decir, el 6 de abril de 1982, reservándose el Banco la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones vigentes.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de enero de 1980.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—348-10.

EDISER, S. A.
BARCELONA
Calvet, 55-57
Reducción de capital

De conformidad con el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, en Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de octubre en curso, acordó por unanimidad reducir su capital social, de 2.400.000 pesetas totalmente desembolsado y representado por 1.500 acciones el portador, de 1.600 pesetas cada una, en 1.200.000 pesetas restituyendo esta cantidad a los accionistas y quedando por tanto fijado el capital de la Sociedad en 1.200.000 pesetas representado igualmente por 1.500 acciones el portador, de valor nominal 800 pesetas cada una, mediante el canje de cada una de las antiguas por otra de las de nueva emisión.

Barcelona, 4 de octubre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Ordeix Gestí.—385-C.
y 2.ª 19-1-1980

HINA, S. A.
HIBRIDOS NACIONALES, S. A.
Junta general de accionistas

En Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los accionistas a Junta general, en sesión extraordinaria, para el día 15 de febrero de 1980, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, calle Vista Alegre, números 4 y 6, Madrid-10.

Orden del día

1.º Objetivos y presupuestos para el año 1980.

2.º Ampliación del capital social, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y, en su caso, modificación de la composición del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo, Jean Nogués Baillé.—250-8.

ALMACENES CAPITOL, S. A.
**Convocatoria de Junta general
extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de Pelayo, 20, el día 14 de febrero de 1980, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediera, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será el siguiente:

1.º Modificar la fecha de cierre del ejercicio social anual de esta Compañía, emendando los Estatutos sociales en lo menester.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de enero de 1980.—El Secretario, Pablo Sancho Riera.—255-13.

**CONSORCIO FINANCIERO
DE CANARIAS, S. A.**
(COFICANARIAS, S. A.)

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de «Consortio Financiero de Canarias, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 6 de diciembre de 1979, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, a las trece horas, el próximo día 12 de febrero de 1980, en la avenida Mesa y López, número 8, 3.º A, y si fuera del caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en igual lugar y hora, para tratar los siguientes asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la vigente normativa sobre régimen de las Entidades de Financiación, de conformidad con la propuesta que formula el Consejo de Administración, y modificación del domicilio social.

2.º Refundición de los Estatutos resultantes al objeto de formular la oportuna autorización e inscripción en el Registro de Entidades de Financiación.

3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de enero de 1980.—Carlos Alonso Lambertí y Prieto, Presidente del Consejo de Administración.—347-8.

MACOR ALICANTE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Macor Alicante, S. A.», a celebrar Junta general extraordinaria de accionistas de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Adición de un artículo a los Estatutos sociales previendo el nombramiento de un Administrador único.

2. Reorganización de la administración de la Sociedad y nombramiento de Administrador único.

La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en Partida de Canastall, sector 1-B, número 341, de San Vicente de Ras-

peig, el día 8 de febrero de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a igual hora y en el mismo lugar, si a la primera no hubiera concurrido quórum suficiente.

Madrid, 18 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—562-C.

CROQUIS, S. A.
Disolución y extinción

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Enrique Gabarró Samsó, el 10 de enero de 1980, ha sido disuelta y extinguida la Compañía «Croquis, S. A.», y aprobado el siguiente balance final de liquidación y disolución:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	3.252.470
Gastos constitución	120.000
Resultados de ejercicios	68.246
Total	3.440.716
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Reserva	70.096
Fondo reserva	370.620
Total	3.440.716

Barcelona, 11 de enero de 1980.—El Presidente, Francisco Cardús Salvadó.—373-5.

EDIFICIOS ESTELAR, S. A.
(En liquidación)

Por el presente se anuncia, a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria, celebrada en fecha 20 de diciembre de 1979, acordó la disolución y puesta en liquidación de la Sociedad, y a los efectos del artículo 166 de la misma Ley se publica el siguiente balance final a que se refiere el artículo 165, que resultó aprobado en la misma Junta:

	Pesetas
Activo:	
Caja	79.342,30
Gastos constitución	56.300,00
Pérdidas acumuladas	564.357,70
Total Activo	700.000,00
Pasivo:	
Capital social	700.000,00
Total Pasivo	700.000,00

Barcelona, 21 de diciembre de 1979.—Los Liquidadores.—350-11.

INMOBILIARIA EL CORTIJO SUR, S. A.
(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, por el Liquidador de la Sociedad «Inmobiliaria El Cortijo Sur, Sociedad Anónima», en liquidación, se convoca a los señores accionistas de aquella a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 8 de febrero de 1980, a las once horas, en el Hotel B-3, avenida Monte Olivar, urbanización «El Olivar de Mirabal», Badajoz del Monte, y en segunda convocatoria el día 9 del mismo mes, en el lugar citado, a las doce horas, a fin de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Informe de las manifestaciones efectuadas por don Eduardo Cebrían Hernando en el acta de requerimiento formulado por el señor Liquidador, número 3570/1979, del protocolo del Notario de Madrid, don Leopoldo Stampa Sánchez. Adopción de acuerdos.

2.º Acuerdo sobre revocación o mantenimiento de la vigencia de los poderes otorgados por la Sociedad y sus órganos de representación a favor de diversas personas con anterioridad al día 22 de septiembre de 1979.

3.º Informe sobre el estado actual de la liquidación, y, en su caso, adopción de acuerdos.

4.º Informe:

A) De la situación procesal del expediente de convocatoria de Junta general extraordinaria seguido a instancia de varios accionistas y en el que se acordó convocar aquélla para los días 21 y 22 de septiembre de 1979.

B) Del procedimiento de impugnación de acuerdos sociales seguido a instancia de la representación de «Finca Boadilla, Sociedad Anónima», y de las actuaciones realizadas en nombre de «Inmobiliaria El Cortijo Sur, S. A.».

Adopción de los acuerdos que procedan en relación a cada uno de los asuntos objeto de informe según los apartados anteriores.

5.º Traslado, dentro del término municipal de Boadilla del Monte, del domicilio social.

6.º Lectura, y, en su caso, aprobación del acta de la propia Junta.

Madrid, 10 de enero de 1980.—593-C.

MERKO-SISTEMAS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en calle Aribau, número 250, 3.º, 1.ª, bufete del Abogado don José María de Lacoma Alemany, a las diez horas del día 8 de febrero de 1980, en primera convocatoria, y a las diez treinta horas del día siguiente, 7 de febrero, en segunda convocatoria, con los siguientes puntos del

Orden del día

- 1.º Informe sobre la situación de la Sociedad.
- 2.º Reestructuración de cargos, nombramiento de Administradores y Apoderados.
- 3.º Aprobación de la gestión de los Administradores.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de enero de 1980.—El Administrador, Torcuato López Burgos.—348-11.

TALLERES DE VICALVARO, S. A. (TAVISIA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle Campoamor, 18, 2.º piso, de esta capital, el próximo día 6 de febrero de 1980, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Informe sobre la suspensión de pagos.
- 3.º Otorgamiento de poderes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sánchez de las Matas Lorente.—572-C.

EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.

Dividendo activo

A partir del próximo día 19 de enero de 1980, se pagará un dividendo neto de 70 pesetas por acción, a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio 1979.

El pago se hará efectivo contra entrega del cupón número 25 de las acciones A, B, C, D, E y F, en las oficinas de esta Empresa (Beatriz de Silva, número 2) y en las sucursales en Ceuta de los Bancos siguientes: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Exterior de España y Banco Popular.

Ceuta, 18 de enero de 1980.—El Presidente del Consejo de Administración.—577-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DE 27 DE JULIO DE 1976

Convocatoria de Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas

El Consejo de Administración de «Naviera Aznar, S. A.», en suspensión de pagos, en su reunión del día 10 de enero de 1980, adoptó, entre otros, el acuerdo de convocar la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de «Naviera Aznar, S. A.», de la emisión de 27 de julio de 1980, adoptó, entre otros, el acuerdo de lo 11 del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas. Dicha reunión se cele-

brará el día 8 de febrero de 1980, a las once horas, en el domicilio del Sindicato de Obligacionistas en la Confederación Española de Cajas de Ahorro (calle de Alcalá, número 27, Madrid).

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Información económica de la sus-pensa.
- 2.º Estado actual de la emisión de obligaciones.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los tenedores de títulos que integren la emisión y que justifiquen la propiedad de los mismos u ostenten la debida representación.

Dichas obligaciones deberán estar depositadas en las Entidades de Crédito, Cajas de Ahorro o Confederación Española de Cajas de Ahorro, con la debida antelación.

Bilbao, 11 de enero de 1980.—El Consejero-Delegado.—586-C.

NAVIERA AZNAR, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES DE 27 DE JULIO DE 1976

Convocatoria de Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas

El Consejo de Administración de «Naviera Aznar, S. A.», en suspensión de pagos, en su reunión del día 10 de enero de 1980, adoptó, entre otros, el acuerdo de convocar la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de «Naviera Aznar, S. A.», de la emisión de 27 de julio de 1976, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas. Dicha reunión se celebrará el día 8 de febrero de 1980, a las diez horas, en el domicilio del Sindicato de Obligacionistas en la Confederación Española de Cajas de Ahorro (calle de Alcalá, número 27, Madrid).

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Información económica de la sus-pensa.
- 2.º Estado actual de la emisión de obligaciones.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Asamblea todos los tenedores de títulos que integren la emisión y que justifiquen la propiedad de los mismos u ostenten la debida representación.

Dichas obligaciones deberán estar depositadas en las Entidades de Crédito, Cajas de Ahorro o Confederación Española de Cajas de Ahorro, con la debida antelación.

Bilbao, 11 de enero de 1980.—El Consejero-Delegado.—587-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 20,00 ptas.

Suscripción anual:

España 6.000,00 ptas.
España. Avión 7.000,00 ptas.
Extranjero 10.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).